"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

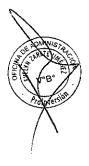
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## CONCURSO POR INVITACIÓN № 002-2018

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA SOCIALCOMUNICACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA
EN PROYECTOS EN ACTIVOS DENOMINADA "GESTIÓN SOCIAL,
DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
HIDRÁULICA, CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE
LAS CONCESIONES MINERAS INTEGRANTES DEL YACIMIENTO TG-3
PROYECTO EL ALGARROBO"

# **CIRCULAR Nº 1**

# MODIFICACIÓN DE BASES



De acuerdo al numeral 2.1 de las Bases, la interpretación, aclaración, modificación y complementación de las estipulaciones de las Bases, incluyendo la absolución de consultas de los postores; la modificación del Cronograma, la integración de cualquier vacío o deficiencia, se comunicarán mediante Circulares. Dichas atribuciones son exclusivas del Comité de Contrataciones, las cuales pueden ser ejercitadas cuantas veces y en las oportunidades que se requiera, siempre y cuando estas sean de carácter no sustancial; caso contrario, deberán ser aprobadas por el Usuario quien puede ser: el Director del Proyecto, el Director de Portafolios de Proyecto, o el Director Especial de Proyectos (a quien se le asigna la conducción del Proyecto) o el Director de Servicios al Inversionista (encargado de la administración de los contratos en el marco del Decreto Legislativo Nº 674 o el Sub Director de Servicios a los Proyectos que requiere la contratación (en adelante El Usuario).



### Modificación Nº 1

Se modifica el Anexo N° 12, Formato de Propuesta Económica, de las Bases de acuerdo al siguiente detalle:

#### ANEXO Nº 12

# FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Lima, ...... de ...... de 20......

Señores

Comité de Contrataciones

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN

Av. Enrique Canaval Moreyra Nº 150, Piso 7

Página 1 de 3

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Edificio PETROPERU

Presente.-

Referencia: Concurso por Invitación Nº 002-2018

Contratación de un Asesor Social-Comunicacional para la evaluación de la Iniciativa Privada en Proyectos en Activos denominada "Gestión social, diseño y ejecución de proyectos de infraestructura hidráulica, construcción, implementación y explotación de las concesiones mineras integrantes del

yacimiento TG-3 del Proyecto El Algarrobo"

De nuestra consideración:

De nuestra consideración:

El Honorario Fijo que proponemos es el siguiente:

Importe Neto:	US\$ (sin IGV)	En letras
Impuesto a la Renta:	US\$ (sin IGV)	En letras
Honorario Eiio:	US\$ (sin IGV)	En letras

Todos los montos se expresarán con dos decimales de precisión.

<u>Las Propuestas</u> Económicas se expresarán en <u>Dólares Americanos</u> e incluirán el costo del servicio, así como todos los costos adicionales: viajes, comisiones, utilidad. <u>La Propuesta</u> Económica no incluirá IGV. <u>Para su evaluación se excluirá el Impuesto a la Renta correspondiente.</u>

Es responsabilidad del postor señalar la alícuota correspondiente al Impuesto a la Renta, de acuerdo al marco legal aplicable.

Atentamente,

#### Firmas

Nota: Para el caso de Consorcios deben firmar los representantes legales de todos los miembros, salvo que hubieran otorgado poder a un solo representante común.

Página 2 de 3





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## Modificación Nº 2

Se modifican los Criterios de Evaluación según el siguiente detalle:

## II.2 Especialista Social

## Requisitos Mínimos:

Profesional en antropología, sociología o afines con grado de bachiller o su equivalente en su país de origen.

Tener como mínimo 10 años de experiencia laboral contados a partir de la obtención del grado de bachiller o su equivalente en su país de origen en promoción social, gestión social y/o relaciones comunitarias.

### Experiencias puntuables:

Por cada año de experiencia laboral adicional a la mínima requerida, se le otorgará cinco (5) puntos.

Se calificará un máximo de cuatro (4) años de experiencia laboral.

Máximo 20 Puntos



San Isidro, 5 de setiembre de 2018

